

— Con fecha 9 de Noviembre de 1989, se firmó un Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y los Ayuntamientos de Logroño, Lardero, Alberite y Villamediana de Iregua (publicado en el Boleín Oficial de La Rioja nº 12 de fecha 25 de Enero de 1990), para el suministro conjunto de agua potable a dichos Municipios, con lo que el 50% de la población de la Comunidad Autónoma de La Rioja quedará suficientemente abastecida, desapareciendo los importantes problemas de suministro que dichos municipios, especialmente los núcleos próximos a Logroño, tienen en período estival. El acuerdo plasmado en dicho Convenio sólo es factible de llevarse a cabo con la ejecución de las obras contenidas en el Proyecto.

4. El informe y propuesta de acuerdo emitido con fecha 16 de Febrero de 1990, por el Técnico de Administración General de Urbanismo, al que acompaña como documento anexo la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

5. Los artículos 33 de la Constitución, 2, 17 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento; 4.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 90 y 94 del Real Decreto Legislativo 781/86 y apartado B.5.7 del anexo I del Real Decreto 3323/1983, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de Administración Local.

6. El dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 22 de Febrero de 1990.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente la relación concreta e individualizada de

los bienes y derechos afectados por las obras de referencia, que se acompaña como anexo al presente acuerdo.

Segundo: Disponer que se exponga al público la relación de bienes y propietarios afectados, durante el plazo de QUINCE DIAS, con notificación individual, para que puedan formularse alegaciones.

Tercero: Solicitar del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la declaración de urgencia de la ocupación de las fincas detalladas en la relación.

El Alcalde.

ANEXO I

Polígono	Parcela	T. Municipal	Cultivo
15	398	Nalda	Grn, árboles secos
10	199	Albelda	Frutales 4/8 años
15	512.A	Nalda	Sembrado
15	418.P	Nalda	sembrado
15	418.A	Nalda	Viña
15	510	Nalda	Frutales 8 años
2	112.3	Albelda	

ANEXO II

Propietario	Polígono	Parcela	Término M.	Cultivo
Andrés Saenz, Mateo y Hnos. (Herederos)	15	405	Nalda	Lleco
Pérez Cuadra, José Luis	15	438	Nalda	Huerta
Andrés Saenz, Mateo (Herederos)	15	495	Nalda	Frutales 8 años
Rufz Andrés, Elías	15	353	Nalda	Frutales 2 años
Rufz Rufz, Martín	15	352	Nalda	Frutales 10/12 años
Bernáldez Fernández, Francisco	15	51	Nalda	Frutales 8 años
Ballequí Ayala, José María	15	50.A	Nalda	Frutales 8 años
Manzanero Gomez, Ascensión y otro	15	18	Nalda	Frutales 10 años
Rufz Aragón, Isidoro	15	37.A	Nalda	Chalet
Bernáldez Gutierrez, Basilio	15	33.B	Nalda	Frutales 4 años
Barrio Beldán, Julio	15	85	Nalda	Chopera y frutal
Rufz Rufz, Martín	15	83	Nalda	Lleco
Rufz Rufz, Martín	15	280	Nalda	Lleco
Zorzano Martínez, M ^a Hilagros	4	115	Nalda	Sembrado
Peso Rico, Felisa	4	303	Nalda	Frutales 9 años
Saenz de Tejada Moreno, Alejandro	4	267	Nalda	Frutales 12 años
Martínez Fernández, Pedro	4	164	Nalda	Lleco
Blasco Martínez Antonio	3	148	Nalda	Frutales 10 años
Valdemoros Pastor, Gloria	3	196	Nalda	Tapia y frutales
Rufz Rico, Luciano	3	274	Nalda	Frutales 1 año
Carretera	9	49	Albelda	Carretera local
Núñez Pastor, Francisco	10	39	Albelda	Tapia y jardín
Martínez Ovejas, Bernardino	2	61.A	Albelda	Frutales 12 años
Bustillo Saenz, José Antonio y otro	2	60	Albelda	Frutales 9 años
Leon Calvo, David	2	18.A	Albelda	Lleco
Castroviejo Pérez, Domingo	10	196	Lardero	Sembrado
Herederos de Evaristo Nalda	9	470	Lardero	Lleco
Sierra Saenz, Manuel	9	67	Lardero	Jardín y p.tenis
Blanco Almazán, Natividad	13-14	100	Lardero	Lleco
Elguera Omato, Manuel	13-14	53	Lardero	Lleco
Herreros Estefanía, Matilde	2	416	Lardero	Lleco
Casis Saez-Torre, Eusebio	16-17	155.A	Lardero	Huerta

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación del concurso de: "Contratación de Póliza de Seguros para los Vehículos y Maquinaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja". Expediente N° 03-5-2.1-001/90 V.A..238

El Consejero de Hacienda y Economía, con fecha 19 de marzo de 1.990, ha resuelto la adjudicación del Concurso de referencia a favor de la Empresa: AURORA POLAR, S.A., por el importe de su proposición de: Siete millones cuatrocientas cuatro mil ochocientas cincuenta y seis pesetas (7.404.856.- Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 22 de Marzo de 1.990.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Concurso Abierto en tramitación anticipada y con trámite de urgencia para la contratación de: Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones de Calefacción y Agua Caliente en los Centros Asistenciales, Período del 1º de Mayo al 31 de Diciembre 1.990 Expediente N° 06-5-2.1-004/90 V.A.239

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, convoca el siguiente Concurso abierto en tramitación anticipada y con trámite de urgencia:

Objeto: "Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones de Calefacción y Agua Caliente en los Centros Asistenciales, Período de 1º de Mayo al 31 Diciembre 1.990"